

**ACTA N° 012- SO - CO - 2016**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**  
**- SULLANA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2016**

Siendo las 12:00 horas del día 23 de Marzo de 2016 en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión (\*) la Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocco, Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

**AGENDA:**

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12-SO-CO-2016, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2016.
2. PROVEÍDO N° 247-2016-UNF-CO-P: Proveído N° 063-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 002-2016/UNF-S-CAHT: Alcanzo Programación Académica 2016-I.
3. PROVEÍDO N° 276-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 101-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria de Plazas Ordinarias y Contratadas de Docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
4. PROVEÍDO N° 301-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 94-2016-V.ACD-UNF: Modificación del Presupuesto contenido en el Plan Operativo de Maratón 2016-I-UNF.
5. PROVEÍDO N° 343-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 017-2016- COMISIÓN CAS 001-2016-UNF: Remisión de Resultados Finales del Concurso Público N° 001-2016.

**SECCIÓN PEDIDOS**

El Sr. Presidente solicitó tratar los siguientes temas:

6. PROVEÍDO N° 334-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 024-2016-UNF-OGCT: Informar sobre cancelación de visita de Profesional PhD. Leander Raes a la UNF.
7. PROVEÍDO N° 340-2016-UNF-CO-P: Oficio Circular N° 003-2016-SUNEDU-15.15.01: Inicio del proceso de emisión y expedición de Carnés Universitarios 2016
8. PROVEÍDO N° 341-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 100-2016-V.ACD-UNF: Remito informe final
9. PROVEÍDO N° 345-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 267-2016-SUNEDU/02: Encuentro Nacional de Rectores y Vicerrectores de Universidades Públicas y Privadas "Los beneficios de adecuarnos a la Ley Universitaria.
10. Oficio N° 031-2016-UNF-OGCT: Proyecto de Convenio entre la Universidad Nacional de Frontera y las Municipalidades Distritales de Bellavista, Marcavelica y Querecúfillo.

El Sr. Vicepresidente Académico solicitó tratar los siguientes temas:

11. PROVEÍDO N° 353-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 029-2016-UNF-OGCT: Proyecto Convenio entre la Universidad Nacional de Frontera y las Municipalidades: Distrital de Sojo, Distrital de Salitral y la Delegada de San Lucas de Colán,
12. PROVEÍDO N° 352-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 030-2016-UNF-OGCT: Proyecto Convenio entre la Universidad Nacional de Frontera y Agroindustrias del Chira,
13. PROVEÍDO N° 356-2016-UNF-CO-P PROVEÍDO N° 125-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 013-2016-UNF-CA.

**SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12-SO-CO-2016, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2016.

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2016 se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

(\*) Informe N° 08-2016-OGA-UNF-LMCR de fecha 23 de marzo de 2016, la Jefa de la Oficina General de Administración informa al Sr. Presidente lo siguiente:

"(...) Que lo expuesto precedentemente, implica que en mi calidad de Jefa de la Oficina General de Administración debo ausentarme el día de hoy 23 de marzo de 2016, desde las 11:00 a.m. imposibilitándose mi participación como Secretaria General encargada, por tanto y para no entorpecer el desarrollo de la Sesión Ordinaria, sugiero la participación de Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocco en calidad de Secretaria General encargada."



2. **PROVEIDO N° 247-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 063-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 002-2016/UNF-S-RCAHT: Alcanzo Programación Académica 2016-I.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 002-2016/UNF-S-RCAHT cuyo asunto es: Programación Académica 2016-I y el Oficio N° 12-2016-RC-AHT de reprogramación de invitación; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Decidieron diferir el tema a fin de que sea tratado en una Sesión Extraordinaria de fecha miércoles 30 de marzo de 2016 a las 9:00 a.m. en la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera; dándose por notificados en la presente acta; invitándose para tal fin a los funcionarios públicos y a los Responsables (e) de Carrera.



3. **PROVEIDO N° 276-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 101-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria de Plazas Ordinarias y Contratadas de Docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 101-2016-UNF-OGPP sobre Certificación Presupuestaria de Plazas Ordinarias y Contratadas de Docentes de la Universidad Nacional de Frontera; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente manifestó que aún no se tenía respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Presupuesto para la ejecución de Plazas Nombradas y proceder así a la convocatoria respectiva.

El Sr. Vicepresidente Académico refirió que ello era preocupante porque aún no hay docentes en la UNF para el inicio del semestre académico 2016 –I; más aún, que próximamente tendremos el Examen de Admisión.

Asimismo, el Sr. Vicepresidente Académico indicó que presentará un documento a Presidencia expresando su preocupación por la implementación del Concurso Público de Docentes.

Frente a ello, a propuesta del Sr. Presidente, se acordó diferir el citado tema hasta que se obtenga respuesta oficial del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, recomendó que la Oficina General de Planificación y Presupuesto realice el seguimiento al trámite incoado a fin de obtener respuesta a la brevedad posible.

4. **PROVEIDO N° 301-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 94-2016-V.ACD-UNF: Modificación del Presupuesto contenido en el Plan Operativo de Maratón 2016-I-UNF.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 94-2016-V.ACD-UNF sobre modificación del Presupuesto contenido en el Plan Operativo de Maratón 2016-I-UNF; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico solicitó la presencia del Responsable (e) de la Carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias, para que fundamente las razones sobre la modificación del presupuesto del Plan Operativo de la Maratón 2016-I aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 027-2016-CO-UNF de fecha 01 de marzo de 2016.

El Responsable (e) de la Carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias, señala que la modificación debe darse debido a: al incremento de participantes, dado que ello conllevó a una mayor recaudación de ingresos así como la realización de más gastos, verbigracia: gastos de oficina, materiales impresos, apoyo a personal, indicando además que se cuenta con un ingreso para la universidad de S/ 600.



Los miembros de la Comisión Organizadora proponen los siguientes acuerdos:

“Autorizar la modificación del presupuesto contenido en el Plan Operativo de la Maratón 2016-I-UNF aprobada mediante Resolución Comisión Organizadora N° 027-2016-CO-UNF de fecha 01 de marzo de 2016, quedando como sigue:

INGRESOS Y GASTOS CONSIDERADOS ACTUALMENTE		
<b>PRESUPUESTO DE INGRESO</b>		
2 Semanas S/ 80 (por 87 alumnos)	6900	6100
1 Semana S/ 40.00 (por 30 alumnos)	1200	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESO</b>		7560
Servicio por gestión de Dirección de la Maratón 2016-I promedio S/ 1,500 (2 personas)	3000	
Servicio de dictado de clases 30 Hrs. Semanales, dos semanas 2 aulas (S/ 20 por hora)	2400	
Asignación por movilidad de la sub-comisión de Marketing y Publicidad (1 persona)	200	
Asignación por movilidad de la sub-comisión de Infraestructura, Mobiliario y Servicios - Impresiones de Módulos (1 persona)	200	
Asignación por movilidad de la sub-comisión de Infraestructura, Mobiliario y Servicios - Armado y distribución de módulos (1 persona)	200	
Asignación por movilidad de Sub-Comisión de Infraestructura, Mobiliario y Servicios - Limpieza y ornato de aulas (1 persona)	200	
Asignación por movilidad de Sub-Comisión de Informes pre-inscripción e inscripción de los alumnos (1 persona)	200	
Asignación por movilidad para la elaboración de planillas y pagos (3 personas)	400	
Asignación por movilidad para elaboración del Informe final (1 persona)	180	
Servicios de asistente al Docente y orientación a los alumnos (2 personas)	500	
Impresos y otros servicios generales	100	
<b>SALDO FINANCIERO</b>		600

Referencia: Oficio N° 009-2016-UNF-CA

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto realice las modificaciones presupuestarias pertinentes, y otorgue la certificación presupuestaria adicional, a fin de dar cumplimiento al acuerdo precedente."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando los acuerdos por unanimidad, como sigue:

"Autorizar la modificación del presupuesto contenido en el Plan Operativo de la Maratón 2016-I-UNF aprobada mediante Resolución Comisión Organizadora N° 027-2016-CO-UNF de fecha 01 de marzo de 2016, quedando como sigue:

INGRESOS Y GASTOS CONSIDERADOS ACTUALMENTE		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		8160
2 Semanas \$7.50 (por 02 alumnos)	6050	
1 Semana \$7.40.00 (por 30 alumnos)	1200	
PRESUPUESTO DE EGRESOS		7560
Servicio por gestión de Dirección de la Maratón 2016-1 promedio \$7.1500 (2 personas)	3000	
Servicio de dictado de clases 30 Hrs. Semanales, dos semanas 2 aulas (\$7.20 por hora)	2400	
Asignación por movilidad de la sub-comisión de Marketing y Publicidad (3 persona)	200	
Asignación por movilidad de la sub-comisión de Infraestructura, Mobiliario y Servicios - Impresiones de Módulos (3 persona)	200	
Asignación por movilidad de la sub-comisión de Infraestructura, Mobiliario y Servicios - Armado y distribución de módulos (1 persona)	200	
Asignación por movilidad de Sub-Comisión de Infraestructura Mobiliario y Servicios - Limpieza y ornato de aulas (1 persona)	200	
Asignación por movilidad de Sub-Comisión de Informes pre-inscripción e inscripción de los alumnos (1 persona)	200	
Asignación por movilidad para la elaboración de planillas y pagos (3 personas)	400	
Asignación por movilidad para elaboración del Informe final (1 persona)	160	
Servicios de asistente al Docente y orientación a los alumnos (2 personas)	500	
Imprevistos y otros servicios generales	100	
<b>SALDO FINANCIERO</b>		<b>600</b>

Referencia: Oficio N° 009-2016-UNF-CA

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto realice las modificaciones presupuestarias pertinentes, y otorgue la certificación presupuestaria adicional, a fin de dar cumplimiento al acuerdo precedente."

5. PROVEÍDO N° 343-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 017-2016- COMISIÓN CAS 001-2016-UNF: Remisión de Resultados Finales del Concurso Público N° 001-2016.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 017-2016-COMISIÓN CAS 001-2016-UNF sobre Remisión de Resultados Finales del Concurso Público N° 001-2016., los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:

"Tomar conocimiento de los resultados del "Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios - CAS de la Universidad Nacional de Frontera", contenidos en el Resumen de Resultados Finales de Convocatoria Concurso Público N° 001-2016; entregados por la Presidenta de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del citado Concurso Público; según el siguiente detalle:

RESUMEN DE RESULTADOS FINALES DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO N° 001-2016

PROCESO - SERVICIO (NOMBRES Y APELLIDOS)	PUNTAJE DE HOJA DE VIDA	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	PUESTO
PROCESO CAS N° 01-2016 RESPONSABLE DEL AREA DE ESTUDIOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES FLOR DE MARIA VILCA LACHIRA DE HINSBE	50.00	20.00	70.00	GANADORA
PROCESO CAS N° 02-2016 SERVICIO: ESPECIALISTA EN AUDITORIA II PARA EL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO				
PROCESO DECLARADO DESIERTO				
PROCESO CAS N° 03-2016 SERVICIO: TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO				
PROCESO DECLARADO DESIERTO				
PROCESO CAS N° 04-2016 SERVICIO: JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSION CON DEPENDENCIA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO CARITO BERLINDY YEBAN CORDOVA	60.00	27.00	87.00	GANADORA
PROCESO CAS N° 05-2016 SERVICIO: TECNICO ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA ACADÉMICA				
PROCESO DECLARADO DESIERTO				



"Disponer, en virtud del Oficio N° 017-2016-COMISIÓN CAS 001-2016-UNF de fecha 21 de marzo de 2016, emitido por la Presidenta de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, lo siguiente:

Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, proceda a proyectar los respectivos contratos CAS para los Administrativos GANADORES DEL "CONCURSO PÚBLICO N° 001-2016-UNF, PARA LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS – CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA", cuya vigencia será desde el 01 de abril de 2016 hasta el 30 de Junio de 2016. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato, número de horas y demás aspectos inherentes al mismo; de los administrativos que a continuación se detalla:



NOMBRES Y APELLIDOS	PROCESO -SERVICIO	PUNTAJE DE HOJA DE VIDA	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
FLOR DE MARIA VILELA LACHIRADE HINGBE	PROCESO CAS N° 01-2016 SERVICIO: RESPONSABLE DEL AREA DE ESTUDIOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.	50	20	70	GANADORA
CARITO GERALDINI Y ESAN CORDOVA	PROCESO CAS N° 04-2016 SERVICIO: JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN CON DEPENDENCIA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	60	27.5	87.5	GANADORA

"Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora remita los resultados del "Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera", al Ministerio de Educación – MINEDU, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU y al Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para los fines que se estimen pertinentes."

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos les otorgue dos días de Compensación a cada uno de los miembros de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, en agradecimiento a su valioso apoyo y loable labor realizada en beneficio de la Universidad Nacional de Frontera."

"Disponer, que el acuerdo precedente se fundamenta en lo prescrito en el Reglamento Interno de Trabajo, Artículo 72° "La Universidad establece estímulos para aquellos trabajadores que observen buena conducta en el trabajo, puntualidad en la asistencia y eficiencia y eficacia en su desempeño laboral, mediante reconocimientos públicos o documentarios. Eventualmente, se podrá otorgar premios pecuniarios".

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando los acuerdos por unanimidad, como sigue:

"Tomar conocimiento de los resultados del "Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera", contenidos en el Resumen de Resultados Finales de Convocatoria Concurso Público N° 001-2016; entregados por la Presidenta de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del citado Concurso Público, según el siguiente detalle:



**RESUMEN DE RESULTADOS FINALES DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO N° 001-2016**

PROCESO - SERVICIO / NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE DE HOJA DE VIDA	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	PUESTO
<b>PROCESO CAS N° 01-2016</b>				
<b>RESPONSABLE DEL ÁREA DE ESTUDIOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES</b>				
FLOR DE MARIA VILELA LACHIRADE HINSBE	50.00	20.00	70.00	GANADORA
<b>PROCESO CAS N° 02-2016</b>				
<b>SERVICIO: ESPECIALISTA EN AUDITORIA II PARA EL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO</b>				
PROCESO DECLARADO DESIERTO				
<b>PROCESO CAS N° 03-2016</b>				
<b>SERVICIO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA EL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO</b>				
PROCESO DECLARADO DESIERTO				
<b>PROCESO CAS N° 04-2016</b>				
<b>SERVICIO: JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN CON DEPENDENCIA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</b>				
CARITO GERALDINI YESAN CORDOVA	60.00	27.50	87.50	GANADORA
<b>PROCESO CAS N° 05-2016</b>				
<b>SERVICIO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA ACADÉMICA</b>				
PROCESO DECLARADO DESIERTO				



"Disponer, en virtud del Oficio N° 017-2016-COMISIÓN CAS 001-2016-UNF de fecha 21 de marzo de 2016, emitido por la Presidenta de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, lo siguiente:

Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, proceda a proyectar los respectivos contratos CAS para los Administrativos GANADORES DEL "CONCURSO PÚBLICO N° 001-2016-UNF, PARA LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS – CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA", cuya vigencia será desde el 01 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2016. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato; número de horas y demás aspectos inherentes al mismo; de los administrativos que a continuación se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	PROCESO-SERVICIO	PUNTAJE DE HOJA DE VIDA	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
FLOR DE MARIA VILELA LACHIRADE HINSBE	PROCESO CAS N° 01-2016 SERVICIO: RESPONSABLE DEL ÁREA DE ESTUDIOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	50	20	70	GANADORA
CARITO GERALDINI YESAN CORDOVA	PROCESO CAS N° 04-2016 SERVICIO: JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN CON DEPENDENCIA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	60	27.5	87.5	GANADORA



"Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora remita los resultados del "Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera", al Ministerio de Educación – MINEDU, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU y al Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para los fines que se estimen pertinentes."

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos les otorgue dos días de Compensación a cada uno de los miembros de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, en agradecimiento a su valioso apoyo y loable labor realizada en beneficio de la Universidad Nacional de Frontera."

"Disponer, que el acuerdo precedente se fundamenta en lo prescrito en el Reglamento Interno de Trabajo, Artículo 72° "La Universidad establece estímulos para aquellos trabajadores que observen buena conducta en el trabajo, puntualidad en la asistencia y eficiencia y eficacia en su desempeño laboral, mediante reconocimientos públicos o documentarios. Eventualmente, se podrá otorgar premios pecuniarios".

**6. PROVEÍDO N° 334-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 024-2016-UNF-OGCT: informar sobre cancelación de visita de Profesional PhD. Leander Raes a la UNF.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 024-2016-UNF-OGCT sobre la cancelación de visita del Profesional PhD. Leander Raes a la UNF; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Los miembros de la comisión organizadora tomaron conocimiento de la cancelación de la visita del Profesional PhD. Leander Raes a la UNF.

**El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:**

"Dejar sin efecto los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaría General, toda vez que el citado profesional no pudo asistir a dicho evento por motivos de salud; los mismos que se detallan a continuación:

"Aprobar la visita del PhD. Lander Raes a la Universidad Nacional de Frontera, los días 17 y 18 de marzo de 2016, propuesta por la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica contenida en su Oficio N° 020-2016-OGCT-UNF para tratar temas relacionados a los principales actores de la gestión de la calidad hídrica de la Provincia de Sullana y de la Región."

"Derivar copia del Proveído N° 286-2016-UNF-CO-P, con sus anexos (14 folios) a la Jefa de la Oficina de Administración, para que en coordinación con el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, ejecuten la visita aprobada en el acuerdo precedente."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando los acuerdos por unanimidad, como sigue:**

"Dejar sin efecto los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaría General; toda vez que el citado profesional no pudo asistir a dicho evento por motivos de salud; los mismos que se detallan a continuación:

"Aprobar la visita del PhD. Lander Raes a la Universidad Nacional de Frontera, los días 17 y 18 de marzo de 2016, propuesta por la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica contenida en su Oficio N° 020-2016-OGCT-UNF para tratar temas relacionados a los principales actores de la gestión de la calidad hídrica de la Provincia de Sullana y de la Región."

"Derivar copia del Proveído N° 286-2016-UNF-CO-P, con sus anexos (14 folios) a la Jefa de la Oficina de Administración, para que en coordinación con el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, ejecuten la visita aprobada en el acuerdo precedente."

**7. PROVEÍDO N° 340-2016-UNF-CO-P:** Oficio Circular N° 003-2016-SUNEDU-15.15.01: Inicio del proceso de emisión y expedición de Carnés Universitarios 2016

Luego de proceder a la lectura del Oficio Circular N° 003-2016-SUNEDU-15.15.01 sobre el inicio del proceso de emisión y expedición de Carnés Universitarios 2016; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento del "Reglamento para la Emisión y Expedición de Carnés Universitarios"

**El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:**

"Derivar copia del Proveído N° 340-2016-CO-P con sus anexos (16 folios) conteniendo el "Reglamento para la Emisión y Expedición de Carnés Universitarios", a la Analista de Sistema – Ing. Cecilia Lisbeth Risco Ipanaque, para conocimientos y acciones correspondientes en virtud de ser la profesional titular, autorizada para el trámite de la emisión y expedición de Carnés Universitarios."

"Designar a la Asistente de la Oficina General de Imagen y Relaciones Institucionales Srta. Rebeca del Socorro Calle Elera - Asistente de la Oficina General de Imagen y Relaciones Institucionales como profesional autorizado – alterno, para la emisión y expedición de Carnés Universitarios."



**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando los acuerdos por unanimidad, como sigue:**

"Derivar copia del Provedido N° 340-2016-CO-P con sus anexos (16 folios) conteniendo el "Reglamento para la Emisión y Expedición de Carnés Universitarios", a la Analista de Sistema - Ing. Cecilia Lisbeth Risco Ipanaque, para conocimientos y acciones correspondientes en virtud de ser la profesional titular, autorizada para el trámite de la emisión y expedición de Carnés Universitarios."

"Designar a la Asistente de la Oficina General de Imagen y Relaciones Institucionales Srta. Rebeca del Socorro Calle Elera - Asistente de la Oficina General de Imagen y Relaciones Institucionales como profesional autorizado - alterno, para la emisión y expedición de Carnés Universitarios."

**8. PROVEÍDO N° 341-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 100-2016-V.ACD-UNF: Remito informe final de Evaluación Extraordinaria del curso de Matemática II

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 100-2016-V.ACD-UNF: Remito informe final de Evaluación Extraordinaria del curso de Matemática II; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de los resultados del Informe Final de la Evaluación Extraordinaria del curso de Matemática II al alumno Luis Gerson Lozada Chumacero.

**El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:**

"Autorizar a la Vicepresidencia Académica la modificación del Acta de Evaluación del Curso de Matemática II, en el extremo de la nota del alumno Luis Gerson Lozada Chumacero; en virtud de los resultados obtenidos: nota once (11) en la Evaluación Extraordinaria, tal como lo comunica el Responsable (e) de Carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias, mediante Informe N° 001-2016-UNF-S/RClIA de fecha 21 de marzo de 2016."

"Autorizar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la implementación del Artículo Tercero de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 035-2016-CO-PC-UNF de fecha 17 de marzo de 2016."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando los acuerdos por unanimidad, como sigue:**

"Autorizar a la Vicepresidencia Académica la modificación del Acta de Evaluación del Curso de Matemática II, en el extremo de la nota del alumno Luis Gerson Lozada Chumacero; en virtud de los resultados obtenidos: nota once (11) en la Evaluación Extraordinaria, tal como lo comunica el Responsable (e) de Carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias, mediante Informe N° 001-2016-UNF-S/RClIA de fecha 21 de marzo de 2016."

"Autorizar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la implementación del Artículo Tercero de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 035-2016-CO-PC-UNF de fecha 17 de marzo de 2016."

**9. PROVEÍDO N° 345-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 267-2016-SUNEDU/02: Encuentro Nacional de Rectores y Vicerrectores de Universidades Públicas y Privadas "Los beneficios de adecuarnos a la Ley Universitaria."

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 267-2016-SUNEDU/02 sobre el Encuentro Nacional de Rectores y Vicerrectores de Universidades Públicas y Privadas, "Los beneficios de adecuarnos a la Ley Universitaria"; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

**El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:**

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante los días 03, 04 y 05 de abril de 2016; otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos según sus cargos; a fin de participar el día lunes 04 de abril de 2016 de una reunión de trabajo con el Sr. Vice Rector Académico y el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, cuya agenda a tratar será: la renovación de convenio con dicha Casa de Estudios y la Movilidad Docente. Por otro lado el día martes 05 de abril de 2016, participarán del Encuentro Nacional de Rectores y Vicerrectores de Universidades Públicas y Privadas denominado "Los beneficios de adecuarnos a la Ley Universitaria", a fin de tratar temas tales como: financiamiento de la investigación; servicios desde las universidades para las empresas, acceso a la



información científica, los beneficios de la Ley Universitaria para la mejora de las universidades. Dicho evento es organizado por la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (CONCYTEC). Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia Académica, durante los días 04 y 05 de abril de 2016, a la Secretaria General – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y del Sr. Vicepresidente Académico – Carlos Joaquín Larrea Venegas, el día lunes 04 de abril de 2016 de una reunión de trabajo con el Sr. Vice Rector Académico y el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, cuya agenda a tratar será: la renovación de convenio con dicha Casa de Estudios y la Movilidad Docente. Por otro lado el día martes 05 de abril de 2016, participarán del Encuentro Nacional de Rectores y Vicerrectores de Universidades Públicas y Privadas denominado "Los beneficios de adecuarnos a la Ley Universitaria", a fin de tratar temas tales como: financiamiento de la investigación, servicios desde las universidades para las empresas, acceso a la información científica, los beneficios de la Ley Universitaria para la mejora de las universidades. Dicho evento es organizado por la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (CONCYTEC)."

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina de Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, durante los días 03, 04 y 05 de abril de 2016; otorgándole pasajes via terrestre (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; a fin de participar el día lunes 04 de abril de 2016 de una reunión de trabajo con el Sr. Vice Rector Académico y el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, cuya agenda a tratar será: la renovación de convenio con dicha Casa de Estudios y la Movilidad Docente. Por otro lado el día martes 05 de abril de 2016; participará del Encuentro Nacional de Rectores y Vicerrectores de Universidades Públicas y Privadas denominado "Los beneficios de adecuarnos a la Ley Universitaria", a fin de tratar temas tales como: financiamiento de la investigación, servicios desde las universidades para las empresas, acceso a la información científica, los beneficios de la Ley Universitaria para la mejora de las universidades. Dicho evento es organizado por la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (CONCYTEC). Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante los días 04 y 05 de abril de 2016, a la Secretaria General – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación de la Jefa de la Oficina de Investigación, quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica-Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco el día lunes 04 de abril de 2016 de una reunión de trabajo con el Sr. Vice Rector Académico y el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, cuya agenda a tratar será: la renovación de convenio con dicha Casa de Estudios y la Movilidad Docente. Por otro lado el día martes 05 de abril de 2016, participará del Encuentro Nacional de Rectores y Vicerrectores de Universidades Públicas y Privadas denominado "Los beneficios de adecuarnos a la Ley Universitaria", a fin de tratar temas tales como: financiamiento de la investigación, servicios desde las universidades para las empresas, acceso a la información científica, los beneficios de la Ley Universitaria para la mejora de las universidades. Dicho evento es organizado por la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (CONCYTEC)."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando los acuerdos por unanimidad, como sigue:

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante los días 03, 04 y 05 de abril de 2016; otorgándoles pasajes via aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos según sus cargos; a fin de participar el día lunes 04 de abril de 2016 de una reunión de trabajo con el Sr. Vice Rector Académico y el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, cuya agenda a tratar será: la renovación de convenio con dicha Casa de Estudios y la Movilidad Docente. Por otro lado el día martes 05 de abril de 2016, participarán del Encuentro Nacional de Rectores y Vicerrectores de Universidades Públicas y Privadas denominado "Los beneficios de adecuarnos a la Ley Universitaria", a fin de tratar temas tales como: financiamiento de la investigación, servicios desde las universidades para las empresas, acceso a la información científica, los beneficios de la Ley Universitaria para la mejora de las universidades. Dicho evento es organizado por la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e





Innovación Tecnológica. (CONCYTEC). Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia Académica, durante los días 04 y 05 de abril de 2016, a la Secretaría General – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y del Sr. Vicepresidente Académico – Carlos Joaquín Larrea Venegas, el día lunes 04 de abril de 2016 de una reunión de trabajo con el Sr. Vice Rector Académico y el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, cuya agenda a tratar será: la renovación de convenio con dicha Casa de Estudios y la Movilidad Docente. Por otro lado el día martes 05 de abril de 2016, participarán del Encuentro Nacional de Rectores y Vicerrectores de Universidades Públicas y Privadas denominado "Los beneficios de adecuarnos a la Ley Universitaria", a fin de tratar temas tales como: financiamiento de la investigación, servicios desde las universidades para las empresas, acceso a la información científica, los beneficios de la Ley Universitaria para la mejora de las universidades. Dicho evento es organizado por la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (CONCYTEC)."

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina de Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, durante los días 03, 04 y 05 de abril de 2016; otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; a fin de participar el día lunes 04 de abril de 2016 de una reunión de trabajo con el Sr. Vice Rector Académico y el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, cuya agenda a tratar será: la renovación de convenio con dicha Casa de Estudios y la Movilidad Docente. Por otro lado el día martes 05 de abril de 2016, participará del Encuentro Nacional de Rectores y Vicerrectores de Universidades Públicas y Privadas denominado "Los beneficios de adecuarnos a la Ley Universitaria", a fin de tratar temas tales como: financiamiento de la investigación, servicios desde las universidades para las empresas, acceso a la información científica, los beneficios de la Ley Universitaria para la mejora de las universidades. Dicho evento es organizado por la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (CONCYTEC). Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante los días 04 y 05 de abril de 2016, a la Secretaría General – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación de la Jefa de la Oficina de Investigación, quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica-Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco el día lunes 04 de abril de 2016 de una reunión de trabajo con el Sr. Vice Rector Académico y el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, cuya agenda a tratar será: la renovación de convenio con dicha Casa de Estudios y la Movilidad Docente. Por otro lado el día martes 05 de abril de 2016, participará del Encuentro Nacional de Rectores y Vicerrectores de Universidades Públicas y Privadas denominado "Los beneficios de adecuarnos a la Ley Universitaria", a fin de tratar temas tales como: financiamiento de la investigación, servicios desde las universidades para las empresas, acceso a la información científica, los beneficios de la Ley Universitaria para la mejora de las universidades. Dicho evento es organizado por la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (CONCYTEC)."

10. PROVEÍDO N° 353-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 029-2016-UNF-OGCT: Proyecto Convenio entre la Universidad Nacional de Frontera y las Municipalidades, Delegada de San Lucas de Colán, Distrital de Sojo y Distrital de Salitral.
11. PROVEÍDO N° 352-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 030-2016-UNF-OGCT: Proyecto Convenio entre la Universidad Nacional de Frontera y Agroindustrias del Chira.
12. PROVEÍDO N° 356-2016-UNF-CO-P PROVEÍDO N° 125-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 013-2016-UNF-CA
13. Oficio N° 031-2016-UNF-OGCT: Proyecto de Convenio entre la Universidad Nacional de Frontera y las Municipalidades Distritales de Bellavista, Marcavelica y Querecotillo.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 029-2016-UNF-OGCT sobre el proyecto Convenio entre la Universidad Nacional de Frontera y las Municipalidades, Delegada de San Lucas de Colán, Distrital de Sojo y Distrital de Salitral, el Oficio N° 030-2016-UNF-OGCT sobre Proyecto Convenio entre la Universidad Nacional de Frontera y Agroindustrias del Chira y del Oficio N° 013-2016-UNF-CA, los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento del contenido de los Proyectos de Convenio Marco que la Universidad Nacional de Frontera, suscribirá con las Municipalidades Distritales de Bellavista, Miguel Checa, Marcavelica, Salitral y Querecotillo; asimismo con la municipalidad delegada de San Lucas de Colán.

El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:



"Aprobar el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL."

"Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, suscriba el Convenio Marco de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL"

"Aprobar el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA y la MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN LUCAS DE COLÁN."

"Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, suscriba el Convenio Marco de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA y la MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN LUCAS DE COLÁN."

"Aprobar el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA y AGROINDUSTRIAS DEL CHIRA S.R.L."

"Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, suscriba el Convenio Marco de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA y AGROINDUSTRIAS DEL CHIRA S.R.L."

"Aprobar el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA."

"Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, suscriba el Convenio Marco de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA"

"Aprobar el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA."

"Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, suscriba el Convenio Marco de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA."

"Aprobar el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO."

"Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, suscriba el Convenio Marco de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO."

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 13: 30 p.m. horas del mismo día.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SILLANA  
-----  
Dr. Jorge R. Gonzalez Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE



(e).